



## Coberturas

Entre las principales coberturas del seguro, te ofrecemos:

- **Atención ambulatoria:** Te cubrimos las consultas médicas, exámenes clínicos (laboratorio e imágenes), medicinas y curaciones, entre otras, que no requieren tu internamiento, en nuestra red de clínicas afiliadas.
- **Atención hospitalaria:** Podrás elegir dónde atenderte en nuestra amplia red de clínicas.
- **Emergencia accidental ambulatoria:** En caso de situaciones repentinas e inesperadas que ponen en peligro tu vida o en riesgo tu salud y requieren atención médica ambulatoria, cubrimos al 100% los gastos médicos generados hasta por S/2'000,000 en nuestra amplia red de clínicas afiliadas.
- **Programa de Maternidad:** Las atenciones relacionadas con la gestación y el nacimiento, así como las complicaciones durante el embarazo y el alumbramiento del bebé están cubiertas por tu Seguro de Salud Esencial Plus.
- **Oncológica:** Te cubrimos los gastos generados por el tratamiento del Cáncer. Cobertura oncológica en Aliada al 90% en tratamientos ambulatorios.
- **Odontología:** Te cubrimos las atenciones y consultas relativas al cuidado de la salud bucal.
- **Oftalmología:** Esta cobertura incluye las atenciones y consultas relativas al cuidado de tu visión. Además, te ofrecemos una medición anual gratuita de la vista.
- **Indemnización por Sepelio:** Se pagará a los derechohabientes legales una indemnización en caso de fallecimiento del ASEGURADO durante la vigencia de la Póliza, siempre que la causa del fallecimiento no se encuentre comprendida dentro de las exclusiones.

**Modalidad de atención:** Este producto reconoce solo la atención al crédito, es decir, sólo pagarás el copago y coaseguro según la clínica o centro médico afiliado donde hayas elegido atenderte.

### Condiciones vigentes a partir del 1 de junio del 2025:

BENEFICIOS Y COBERTURAS	
Beneficio máximo anual por persona	S/ 2,000,000
Periodos de carencia	30 días calendario para las atenciones ambulatorias y hospitalarias 30 días calendario para los casos oncológicos (cáncer) 30 días calendario para renta hospitalaria 90 días calendario para odontología y oftalmología 6 meses para chequeo preventivo virtual
Periodos de espera	10 meses para los casos oncológicos (cáncer) 10 meses para diagnósticos y atenciones específicas listadas en póliza 18 meses para maternidad 36 meses para Hepatitis C
SERVICIOS ADICIONALES	
Chequeos médicos preventivos a domicilio	Al 100%
Emergencia accidental ambulatoria (Dentro de las primeras 24 horas, no aplica para cirugía ambulatoria)	Al 100%
Médicos a domicilio en lima: Medicina general.	S/40 al 100%
Médicos a domicilio en provincia: Medicina general.	S/50 al 100%
ATENCIÓN AMBULATORIA	
Atención en clínicas	
Red 1	S/ 35 al 90%
Red 2	S/ 45 al 80%
Red 3	S/ 55 al 70%
ATENCIÓN HOSPITALARIA	
Atención en clínicas	
Red 1	1 día de habitación al 90%
Red 2	1 día de habitación al 75%
Red 3	1 día de habitación al 70%
ONCOLOGÍA	
En centro oncológico Aliada	
Ambulatorio	S/ 40 al 90%
Hospitalario	1 día de habitación al 90%
En centro oncológico Cl. Good Hope, Cl. Stella Maris, Cl. Centenario Peruano Japonesa.	
Ambulatorio	S/ 50 al 80%
Hospitalario	1 día de habitación al 80%
MATERNIDAD	
Parto Normal, Cesárea y/o Parto Múltiple hasta S/4,500	Red 1: S/ 0 al 100% Red 2: S/ 0 al 90% Red 3: S/ 0 al 80%
Aborto, amenaza de aborto, complicaciones durante el embarazo hasta S/4,500	Según condiciones de cobertura ambulatorias/hospitalarias de la red
ODONTOLOGÍA	
Red odontológica 1	S/35 al 70%
Red odontológica 2	S/50 al 65%
Red odontológica 3	S/60 al 60%
OFTALMOLOGÍA	
Red oftalmológica 1	S/45 al 80%
Red oftalmológica 2	S/60 al 70%
Red oftalmológica 3	S/70 al 65%
Proveedores médicos afiliados de Red 1 a Red 3 donde se brinde la especialidad	Según condiciones de cobertura ambulatorias de la red de proveedores médicos afiliados
INDEMNIZACIÓN POR SEPELIO	
Pacífico pagará a los derechohabientes legales una indemnización en caso de fallecimiento del ASEGURADO durante la vigencia de la Póliza.	S/6,500
OTRAS COBERTURAS	
Enfermedades Epidémicas	Límite máximo anual: S/ 40,000 por persona.
Prótesis quirúrgicas y Stent (prótesis endovascular)	Incluye prótesis internas que sean quirúrgicamente necesarias. Excluye prótesis externas y dentales. Incluye divisor de flujo. Límite máximo anual: S/ 15,000 por persona.
Liberación de pago de primas por fallecimiento del asegurado titular	No se cobrará las primas del seguro por un año a partir del fallecimiento del titular, siempre y cuando la muerte sea causada por una enfermedad o accidente cubierta por la póliza de seguro.